



Dña. MARIA ANDALUZA ANDALUZA  
CALLE CALLE Nº S/N 1º a

41006 - SEVILLA  
SEVILLA - ESPAÑA

## DEMANDA EN ALTA

Este documento no acredita la situación de desempleo

Fecha de emisión: 29-01-2014 10:18  
N.I.D. D - 88456123D

Fecha de Inscripción: 29-01-2014

### FECHA DE PRÓXIMA RENOVACIÓN:

<b>30-04-2014</b>

#### Oficina SAE: OA41091925 - SEVILLA-AMATE

AVDA. SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
Tlf. SAE: 954649600  
Tlf SEPE (Prestaciones): 901119999

Fax: 954656051

### Advertencia legal

Durante el tiempo que esté recibiendo formación por medio de cursos de Formación para el Empleo, Escuelas Taller o Casas de Oficios, su demanda quedará provisionalmente suspendida sin intermediación. Comuníquese la finalización de dichos cursos para su reactivación.

La inscripción de su demanda en el Servicio Andaluz de Empleo le implica determinadas obligaciones ante el mismo.

Si percibe prestación o subsidio por desempleo, tiene obligaciones ante el Servicio Estatal de Empleo y ante el Servicio Andaluz de Empleo. El incumplimiento de las mismas puede derivar en las sanciones previstas en la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, en su redacción actual.

La inscripción como demandante de Otros Servicios no implica la participación en los procesos de Intermediación ni Políticas Activas de Empleo.

Los datos personales contenidos en esta demanda gozan de la protección establecida en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Usted tiene derecho a mantener sus datos actualizados, comunicando cualquier nueva experiencia profesional, titulación, formación, cambio de domicilio y medio de contacto, acudiendo a la oficina del Servicio Andaluz de Empleo cuando lo necesite o le sea requerido.

Cuando usted se encuentre en situación de desempleo, tiene derecho a un asesoramiento individualizado, a la elaboración de un itinerario personalizado de inserción, y a las acciones de Políticas Activas de Empleo que faciliten su inserción laboral.

Esta inscripción tiene validez temporal y debe ser renovada en los días indicados, siempre que sean hábiles; de no serlo, se renovará el día hábil siguiente. La falta de renovación de esta demanda podrá significar la pérdida de los derechos derivados de su inscripción.

Este documento se emite para recordarle sus fechas de renovación y no a efectos de certificación de su inscripción en el Servicio Andaluz de Empleo.

Pedir cita:



[www.citaempleo.es](http://www.citaempleo.es)